

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE**

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2009 1ª CONVOCATORIA**

#### **SEÑORES ASISTENTES** **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete

#### **CONCEJALES**

D. José-María Calvo Caballero  
D<sup>a</sup>. Eva María González Ponce  
D<sup>a</sup> Laura Barbas Calvo

#### **SECRETARIO**

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a diez de marzo de dos mil nueve.

Siendo las diecinueve horas y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

#### **I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 24 de febrero de 2.009, y es aprobado por unanimidad.

#### **II.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.**

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las licencias de obra otorgadas por la Alcaldía y cuya relación es la siguiente:

##### 2.1.- Licencias de obra menor

Felipe Prieto Ruiz, Almudena Calvo Menéndez y Eduardo García Gismero.

##### 2.2.- Licencias de obra mayor

- Ana Frank García, proyecto de ejecución de rehabilitación vivienda unifamiliar y anejos en C/ Convento nº 16.

- TRAGSA, proyecto de rehabilitación acuartelamiento de la Guardia Civil, en C/ San Roque c/v C/ San Juan.

#### **III.- PROPUESTA DE CESIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL.**

Por la Presidencia se da cuenta de que se encuentra en trámite la inclusión del Club de Fútbol de Horche en el Plan Cuatrienal de Adecuación de Instalaciones Deportivas convocado por

la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha y siendo necesario acreditar que las instalaciones que se verán beneficiadas por las inversiones previstas se explotarán por la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha, por un periodo de diez años, se propone la cesión de uso de las instalaciones del Campo de fútbol de Horche, a favor de la Federación Castellano Manchega de Fútbol, por un periodo de diez años.

A la vista de la exposición efectuada, se acuerda, por unanimidad de los asistentes:

**PRIMERO.-** Aprobar la cesión de uso de las instalaciones del Campo de Fútbol de Horche, a favor de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha, por un periodo de diez años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

Dicha cesión de uso se efectúa al amparo de lo dispuesto en los artículos 75.1.b) y 77 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, como uso común especial del dominio público.

**SEGUNDO.-** La cesión de uso común especial se efectúa condicionada al mantenimiento de los fines del Club de Fútbol de Horche y de las Escuelas Municipales de Fútbol durante dicho periodo de cesión de uso de diez años.

**TERCERO.-** La gestión de las instalaciones incluye los gastos de agua, alumbrado, mantenimiento de instalaciones y demás gastos que se deriven del funcionamiento de los servicios incluidos en las mismas (campo de fútbol y vestuarios).

**CUARTO.-** Dicha cesión de uso común especial podrá ser revocada por razones de interés público y sin derecho a indemnización, o por la existencia de negligencia en la gestión o mantenimiento de las instalaciones; o por no ser beneficiarias las instalaciones de las inversiones previstas por la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formalice los documentos necesarios y realice las gestiones oportunas ante la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha, para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### **IV.-PAGOS Y FACTURAS**

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 23, 25 y 27 de febrero y 1, 2 y 4 de marzo de 2.009, aprobando los siguientes gastos:

- Ministerio Administraciones Públicas, tasa permiso trabajo extranjera Karina Gabriela Briones Pacheco (Taller Fontanería). 190'12 euros.
- Correos y Telégrafos, envío paquete Biblioteca Municipal. 16'50 euros.
- Ayuntamiento de Guadalajara, gastos aparcamiento Secretario por realización gestiones municipales. 0'20 euros.
- Consejería Economía y Hacienda, compra modelo 600. 0'90 euros.
- Carlos Rico Mena, revelado exposición fotos "Semana del Mayor". 29'30 euros.

- Curva del Toro, S.L., suministro gasolina Peugeot 405 y repuesto para generador. 70'00 euros.
- Mery Disfraces, compra artículos para cuentacuentos fiesta carnaval en Biblioteca Municipal. 149'75 euros.
- Charo y Raquel, compra artículos para cuentacuentos fiesta carnaval en Biblioteca Municipal. 43'00 euros.
- La Ley Wolters, suscripción anual diarios La Ley. 947'44 euros.
- Diocarnes, S.L.U., compra jamones celebración "Semana del Mayor". 250'00 euros.
- Aislamientos Lázaro, S.L., compra paneles rígidos de lana de vidrio con destino granero. 288'93 euros.
- LB Plus System, S.L., compra armario con estante para impresora y fax del Centro Social Polivalente. 143'84 euros.
- Cortesoleo, S.L., suministro gasoil Vivienda Tutelada, Centro Social Polivalente, Casa de Cultura y Centro de Atención a la Infancia. 1.768'59 euros.
- Limpiezas Unidas, S.L., trabajos limpieza diversos edificios municipales, mes febrero. 5.654'13 euros.
- Seguros Sociales, mes enero.
- Guadalajara 2000, publicación anuncio alternativa técnica PAU Sectores 22, 23 y 24. 306'24 euros.
- Asociación de Belenistas, subvención para adquisición armario eléctrico. 800'00 euros.
- Retribuciones Funcionarios y salarios trabajadores municipales, mes febrero.
- Movistar, S.L., recibos teléfonos móviles, Alcalde, Concejales y operarios municipales. 520'33 euros.
- Cristina Aparicio González, gestión servicio Centro Atención a la Infancia, mes marzo. 12.291'25 euros.
- Cristina Aparicio González, subvención para usuarios Centro de Atención a la Infancia, mes marzo. 4.134'88 euros.
- Aguas Castilla-La Mancha, recibo abastecimiento agua "Río Tajuña", mes enero. 7.508'04 euros.
- Nuñez Garcés Gestión Integral de Seguros, S.L., póliza miniretro, matrícula E-5382-BFG. 299'54 euros.
- M<sup>a</sup> Luisa Alcántara Fernández, abono kilómetros desplazamiento mes febrero por razón cargo Mediadora Social Intercultural. 109'80 euros.
- Asociación "Ayúdale a Caminar", aportación Ayuntamiento. 90'00 euros.
- Ferretería Industrial Granizo, S.L., compra diversos artículos. 164'28 euros.
- Obras García Viejo, colaboración VI Torneo de Mus. 300'00 euros.
- Alpiser Ayuda a Domicilio, gestión Vivienda Tutelada, mes febrero. 4.838'57 euros.
- Maas 2008 Servicios Deportivos y Culturales S.L.U., curso geronto-gimnasia Viviendas Tuteladas Horche y Aldeanueva, mes febrero. 253'64 euros.
- Mancomunidad Villas Alcarreñas, aportación a Mancomunidad de Basuras, mes febrero. 10.602'00 euros.
- Roberto Ruiz Taravillo, impartición clases Escuela de Música, mes febrero. 5.000'70 euros.
- Gestoría Anguix, S.L., diversos servicios prestados, mes febrero. 844'48 euros.

- Suministros Integrales de Oficina, S.A., compra diverso material de oficina con destino Ayuntamiento y Archivo Municipal. 311'11 euros.
- Cerrajerías Hnos Parejo, S.L., diversos trabajos y materiales de cerrajería en parque depósito agua. 1.091'33 euros.
- Hormigones La Vega de Horche, S.L., cargas de hormigón con destino cementerio municipal. 4.745'91 euros.
- SU IN PLAS Decoraciones, S.L., compra diversos artículos con destino "Taller de fontanería". 299'61 euros.
- Seamp Sta, S.L.U., compra vestuario alumnos "Taller de fontanería". 755'46 euros.
- Gregorio Magro Barcelo, trabajos de encofrado hoyos cementerio municipal. 14.872'95 euros.
- Carlos Fernández Martínez, compra tableros con destino "Taller de fontanería" 130'15 euros.
- Talleres Hermosilla, compra tubos y chapas con destino "Taller de fontanería". 220'40 euros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº  
El Alcalde,